

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 2510. /

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE: 2 OCT 2019

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89. Reglamento de Contrataciones Publicas, Artículo 10 en donde se señala las circunstancia que procede la Licitación Privada o la contratación directa, numeral 7, letra K. tratándose la contratación de servicios que se encuentren destinados a la docencia.

TENIENDO PRESENTE

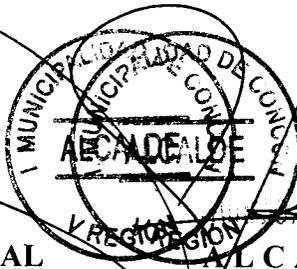
Ord. N° 1814 DE FECHA 04.09.19 de DIDECO, Ingreso Control N° 686 de fecha 04.09.19 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **REEMBOLSESE** la suma de \$ 11.720 a nombre de **MARCELA SANTIBAÑEZ TORRES**, RUT N° [REDACTED] por gastos realizados en traslados para participar en actividades del Museo.

2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta "PROGRAMA CULTURALES SUB PROGRAMA MUSEO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EAO/VCE/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3